



energía

www.fte-energia.org
prensa@fte-energia.org
energia@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA de MÉXICO
Vol. 2, No.31 octubre 13 de 2002

¡Ningún Plan B!

Se pretende rechazar las reformas constitucionales y aprobar las reformas a la LSPEE. Estas últimas constituyen un Plan B y son igualmente privatizadoras. La coincidencia del PAN-Fox con el PRI y PRD son lamentables. En mínima congruencia, PRI y PRD debieran revisar sus propuestas y corregirlas. Más aún, deben (y pueden) derogar las contra-reformas Salinistas de 1992.

Con o sin la “reforma” propuesta por el Banco Mundial, el gobierno del Fox sigue auspiciando la privatización eléctrica y petrolera en la práctica. En los hechos se está perdiendo aceleradamente el patrimonio nacional.

En el caso eléctrico, las bases legaloides son las reformas del salinismo a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE). Con esas reformas se deformó al concepto de servicio público de energía eléctrica, a partir de una interpretación *torcida* del párrafo sexto del artículo 27 constitucional.

Al nacionalizarse la industria eléctrica se integró a la Constitución el párrafo sexto del artículo 27, el que establece que *“Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”*.

Quince años después, en el marco de la lucha de los electricistas en todo el país, se aprobó la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica . Con esta ley se pretendía afirmar la

nacionalización. En la LSPEE de 1975 se definió, originalmente en el artículo 3, lo relativo al servicio público de energía eléctrica. Esa definición fue la políticamente posible, con todas las limitaciones inherentes. El servicio público se definió de manera incompleta. Hoy está peor porque el concepto original se ha deformado cada vez más.

ARTÍCULO 4º. Para los efectos de esta ley, la prestación del servicio público de energía eléctrica comprende:

- I. La planeación del sistema eléctrico nacional;
- II. La generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica; y
- III. La realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional.

Este artículo se convirtió en artículo 4, en 1992, cuando se hicieron reformas a la LSPEE. El nuevo artículo 3 vendría a representar un severo retroceso a la nacionalización.

Para Salinas de Gortari y sus asesores del Banco Mundial, la salida era muy simple: solamente habría que definir qué NO es servicio público.

ARTÍCULO 3º. No se considera servicio público:

- I. La generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción;
- II. La generación de energía eléctrica que realicen los productores independientes para su venta a la Comisión Federal de Electricidad;
- III. La generación de energía eléctrica para su exportación, derivada de cogeneración, producción independiente y pequeña producción;
- IV. La importación de energía eléctrica por parte de personas físicas o morales, destinada exclusivamente al abastecimiento para usos propios; y
- V. La generación de energía eléctrica destinada a uso en emergencias derivadas de interrupciones en el servicio público de energía eléctrica. (D.O.F. 23 de diciembre de 1992).

En 1999, Zedillo presentó su propuesta de reforma constitucional, misma que, ante el rechazo nacional, fue detenida en el Senado de la República. Este terminaría rechazándola en 2002. Mientras, el gobierno de Zedillo se dedicó a quebrar a CFE. Sin ninguna reforma de ningún tipo, bastó no invertir y la CFE dejó de generar. A la fecha la situación es alarmante por escandalosa.

Con la invención de esas “figuras jurídicas” los gobiernos en turno han otorgado 214 permisos privados para generación eléctrica por casi 20 mil MW. La mayoría de estos permisos son fraudulentos y se han otorgado unilateralmente a monopolios transnacionales según criterio discrecional de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Hasta 1999, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) había logrado una capacidad instalada de 35 mil MW, actualmente el gobierno declara que son 40 mil 800 MW pero se incluye la, cada día mayor, contribución privada que genera electricidad para su venta a CFE.

En las iniciativas primero de Zedillo y ahora de Fox, se insiste en seguir ese camino antinacional. En el caso de las propuestas foxista se propone ratificar el artículo 3 de Salinas y adicionar un nuevo artículo 4 a la LSPEE, que implica una nueva “figura” adicional a las de 92.

ARTÍCULO 4º.- Tampoco se consideran servicio público las actividades de generación, importación, conducción, transformación y venta directa o indirecta de energía eléctrica a los usuarios con requerimientos de consumo superiores a 2,500MW

hora por año en actividades industriales, comerciales o de servicios, ni cualquier tipo de exportación de electricidad.

Lo lamentable es que otros partidos políticos, como el PRI y el PRD, proponen exactamente lo mismo. Una diferencia está en que Fox pretende modificar la Constitución y la legislación secundaria, los demás partidos (PRI y PRD) únicamente a ésta última.

La tirada del Fox es clara: como no tiene consenso ni siquiera mayoría en el Congreso de la Unión, es previsible que las propuestas de modificaciones constitucionales serán rechazadas. Después de todo, Fox no necesita que la Constitución sea modificada para continuar con la privatización furtiva.

Sin embargo, es previsible un Plan B consistente en reformar la legislación secundaria. Al respecto, Fox hace una propuesta que profundizaría la privatización en marcha. Los demás partidos podrían NO estar de acuerdo en esa propuesta foxista específica pero SÍ, en general, con el Plan B. El Fox estaría feliz con que se mantuvieran las reformas de Salinas. Con esas medidas sería suficiente para desnacionalizar la industria eléctrica en su sexenio.

En su iniciativa de reformas a la LSPEE el PRI se propone:

ARTÍCULO 1. El objeto de la presente Ley es establecer el régimen de prestación del servicio público de energía eléctrica, de conformidad con los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es también objeto del presente ordenamiento la formulación de disposiciones que permitan el desarrollo de actividades no comprendidas en el servicio público de electricidad.

Primero, el PRI propone como objeto de la Ley eléctrica lo concerniente a las actividades que NO son servicio público, es decir, de entrada se acepta la deformación. Después, el PRI le da muchas vueltas para llegar a lo mismo.

ARTÍCULO 52. En los términos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, no forma parte del servicio público, y sólo podrá ser autorizada como actividad excepcional y no sustitutiva del mismo, la producción de energía eléctrica, por medio de procedimientos de generación convencional o por cogeneración, de conformidad con lo establecido por los artículos 57 a 68 de esta Ley.

¿Cuáles son esos procedimientos para la generación? En los artículos que siguen, del 57 al 90, el PRI reitera explícitamente que la CRE otorgará permisos privados para: autoabastecimiento, cogeneración, producción privada independiente, pequeña producción, importación y exportación de energía eléctrica. ¡Exactamente lo mismo que Salinas!

Por su parte, el PRD a través de sus diputados propone que las reformas de Salinas permanezcan *exactamente igual*. De esta manera, se legitiman las figuras inventadas para la privatización. Además, se propone fortalecer a la CRE la cual tendría facultades amplias, incluso, para fijar las tarifas eléctricas.

En una segunda iniciativa, los senadores del PRD se van a *fondo*, superando no solamente a sus compañeros diputados o a los senadores del PRI sino, incluso, a Salinas de Gortari. La iniciativa de los senadores del PRD solamente es superada por las regresiones del Fox. Sodi propone legalizar *todas* las figuras inventadas por Salinas así como una *nueva*, la de “productores externos” (de energía). Dice la segunda iniciativa del PRD:

ARTÍCULO 4.- Dentro de los límites que establece esta Ley, y siempre que no se configuren actividades correspondientes a la prestación del servicio público, los particulares podrán generar electricidad en las siguientes modalidades:

- I- La generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción;
- II- La generación de energía eléctrica que realicen los productores externos exclusivamente para su venta a la Comisión Federal de Electricidad;
- III- La importación de energía eléctrica por parte de personas físicas o morales, destinada exclusivamente al abastecimiento para usos propios; y
- IV- La generación de energía eléctrica destinada en su totalidad para su exportación;
- V- La generación de energía eléctrica destinada a uso en emergencias derivadas de interrupciones en el servicio público de energía eléctrica.

Todas las propuestas (PRI, PAN, PRD) se caracterizan por una definición extremadamente pobre del concepto de servicio público de energía eléctrica. De hecho, todos los partidos políticos aceptan la formulación de Salinas de Gortari incluyendo las deformaciones y, algunos, (PAN y PRD) hasta las aumentan.

No es la única coincidencia PAN-Fox-PRI-PRD; está también lo concerniente al FORTALECIMIENTO de la CRE y a la Autonomía de Gestión. Respecto a la CRE resulta absurdo proponer fortalecer a la entidad privatizadora por excelencia, la misma que ha otorgado todos los permisos privados a discreción e incurrido en reiterados fraudes.

Todos esperamos que la mayoría de senadores (del PRI y PRD) procedan en consecuencia y rechacen TODAS las iniciativas de Fox, pero, no es tan seguro que sean TODAS. En un acto de mínima congruencia debieran revisar sus propuestas y retirar todos los aspectos que lesionan a la Nación, principalmente, los relacionados con la legitimación de la privatización eléctrica furtiva.

Sí, la coherencia está en rechazar, derogando, las reformas de Salinas de Gortari. Basta, tan solo, que **no** se mencionen en las iniciativas del PRI y PRD, que las dejen inexistentes. No faltará quien diga: ¿y qué se va a hacer con los permisos que ya se otorgaron? La respuesta es obvia: deben REVOCARSE por atentar contra el interés nacional, la misma LSPEE lo prevé en general. ¿Es muy difícil? Pues, ¡no se puede defender a la Nación a “medios chiles”!

El momento político es crucial y los legisladores y partidos políticos tienen una alta responsabilidad que podrán cumplir o no.

Para los trabajadores de la energía agrupados en el FTE es inaceptable cualquier Plan B ¡La Patria No Se Vende, tampoco se negocia! Menos aún, cuando la industria eléctrica nacionalizada está siendo expropiada aceleradamente en medio de la complacencia de muchos. Mientras se intenta convencer a los partidos políticos de legislar en serio, éstos insisten en mantener sus propuestas. Estas de ningún modo son *viabiles y soberanas*, son PRIVATIZADORAS.

En estos momentos, 20 mil MW privados representan la mitad de la capacidad instalada de CFE. Los capitalistas privados ya nos han arrebatado media Patria equivalente. La privatización eléctrica furtiva es ya un intolerable despojo extranjero del patrimonio nacional.

¿Habrá que seguir así hasta que a los legisladores les caiga el veinte? ¡No! Debemos, entonces, intensificar la movilización para que el debate se resuelva en las calles, asambleas, centros de trabajo, foros y todos los eventos al alcance. La situación es muy grave e importante, para dejarla únicamente en manos de los partidos políticos tradicionales. ¡Venceremos!

El vicepresidente norteamericano participa de importantes negocios en la industria petrolera nacionalizada de México. Es el mismo que enfrenta demanda por fraude contable. Es el mismo que promueve la política energética norteamericana en el contexto de la integración energética hemisférica. El y Bush están muy interesados en la "cooperación" (privatización) de México. Fox favorece los peores intereses.

Una nota publicada en la prensa nacional señaló: Cheney recibió subsidios para asegurar contratos con Petróleos Mexicanos (Cason J, Brooks D, en La Jornada 04.08.02). Halliburton Energy Services, la empresa que dirigía recibió, durante los 90s, cientos de millones de dólares del gobierno norteamericano para lograr contratos con PEMEX.

Esa empresa continúa negociando contratos con PEMEX para proveer equipo de perforación y otros servicios para el proyecto de la cuenca de Burgos. "En julio pasado Halliburton anunció haber logrado otro contrato por 44 millones de dólares para proporcionar equipo y servicios al campo Bloque Sur de Cantarell, en Campeche, el más grande de México".

En 1998 logró de PEMEX los "servicios generales de administración de proyecto" para Cantarell. "Según el Departamento de Comercio, en 1998 Estados Unidos proporcionaba 88 por ciento de todo el equipo importado utilizado en la industria petrolera de México".

El tal Cheney, encabeza a la comisión de energía encargada por el gobierno norteamericano de definir la política energética. No por casualidad se propone la Integración Energética Hemisférica y en especial la "cooperación" con México. Esa cooperación la plantean en términos de "ampliar y acelerar inversión en energía, petróleo, gasoductos y conexiones de la rejilla eléctrica transfronteriza".

Actualmente Halliburton está siendo investigada por la Comisión de Valores de los EU por posibles irregularidades contables durante la gestión de Cheney en dicha empresa (1995-2000).

La demanda contra Cheney y "otros directores de Halliburton involucrados" se basa en "prácticas contables presuntamente fraudulentas que sobrevaloraron las acciones de la compañía, defraudando a inversionistas y a otras personas" (Reuters, DPA y AFP, en La Jornada 11.07.02). "Cheney está demandado como participante directo,

cómplice y conspirador en actos fraudulentos, omisiones y artificios".

Por otra parte, el encargado de financiar los contratos con PEMEX es el Ex-In Bank. Este banco también interviene en la industria eléctrica de México, tratándose de generadores para turbinas de gas de CFE y, en la construcción de plantas privadas como El Bajío (600MW) mediante apoyos a Bechtel International y General Electrical Power Systems.

Es evidente el interés del gobierno norteamericano sobre la industria energética de México. Su intervención le reporta altas ganancias así sean obtenidas de manera fraudulenta.

Halliburton tiene cerca de 85 mil empleados, en más de 100 países, que laboran para la firma, la cual provee productos y servicios a industrias petroleras y energéticas en exploración, desarrollo, operación, mantenimiento, refinación e infraestructura.

De allí el interés por la apertura de PEMEX y CFE al capital privado. Se busca apropiarse del patrimonio nacional para quebrar a México y hacer sucios negocios.

La situación que enfrenta Cheney es parte de los escándalos ya casi cotidianos en los Estados Unidos. Cheney, Bush y muchos otros funcionarios y empresarios norteamericanos son sinónimo de corrupción. Sus hechos los delatan.

El gobierno norteamericano está interesado en ahondar el neoliberalismo de guerra. Le interesa obtener suministros seguros y baratos de petróleo crudo. También, apropiarse del patrimonio colectivo de los pueblos. Asimismo, es de su interés llevar a cabo grandes negocios particulares y corruptos.

La política petrolera de Fox y Muñoz Leos está orientada cabalmente en la dirección trazada por el imperialismo. Esa política es nociva y pernicioso para el país.

¡Fuera contratismo de PEMEX!

Miles protestan en Londres, Roma, París y Nueva York. Los pueblos repudian los planes de guerra del gobierno norteamericano contra Irak. "No en nuestro nombre", clamor en Estados Unidos.

Protesta en Londres

El gobierno inglés de Blair, aliado de Bush, desea participar en la guerra contra Irak pero, los ingleses, no están de acuerdo. "No queremos sangre por petróleo", dijeron más de 150 mil británicos en Londres el pasado 28 de septiembre. "Libertad para Palestina" fue otra consigna.

Un diputado laborista dijo, "Con esta manifestación estamos enviando un mensaje a todo el mundo de que Tony Blair no representa al pueblo británico" (DPA, AFP, PL, Reuters, en La Jornada 29.09.02).

La marcha partió de Trafalgar Square, avanzó a lo largo de Westminster, pasó por la zona del barrio oficial de Whitehall, donde se ubica Downing Street, la residencia de Blair, y culminó en Hyde Park.

Convocada por la Coalición contra la Guerra y la Asociación de Musulmanes de Gran Bretaña, la marcha expresó el sentir ante la declaración de guerra de Bush contra Irak.

Se dijo que no se está dispuesto a matar iraquíes solamente para defender los intereses petroleros de Norteamérica. Tienen razón los ingleses, en Medio Oriente están las mayores reservas de petróleo del mundo: 677 mil millones de barriles. A Irak corresponden 75 mil millones de barriles de reservas probadas y 88 mil millones de reservas potenciales en el desierto occidental.

Bush ha insistido en que Irak posee armas nucleares. Exinspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), perteneciente a la ONU, han declarado que no hay tal. Un exinspector presente en la marcha ratificó lo anterior y dijo que "sobre la supuesta capacidad armamentista iraquí no justifica ningún ataque contra Bagdad".

Eso es cierto, en Viena se sabe bien que Irak no posee ningún programa nuclear. Irak había construido un pequeño reactor nuclear de investigación "Osiris" pero éste fue completamente destruido en un anterior ataque a Bagdad hace una

década. Ese reactor, sin embargo, no representaba ningún peligro pues este tipo de instalaciones no están diseñadas para la manufactura de armas. Irak no dispone de la suficiente materia prima, ni tecnología ni la infraestructura necesaria.

Se trata de pretextos porque, en el fondo, la política norteamericana lo que pretende es "aterrorizar" al mundo para seguir imponiendo su modelo económico neoliberal, antihumano y criminal, así como su política genocida.

El gobierno norteamericano no tiene consenso en la comunidad internacional y las recientes manifestaciones de protesta lo indican claramente.

Protesta en Italia

Cien mil italianos acudieron al llamado de los comunistas el anterior 28 de septiembre. El 4 de octubre, 30 mil italianos volvieron a salir a las calles esta vez convocados por el Foro Social Mundial. Las movilizaciones se hicieron en varias partes del país: en Florencia unos 10 mil manifestantes, cerca de 20 mil en Milán, unos 5 mil en Nápoles y otros cientos en Venecia y Cagliari, en el sur de la isla de Cerdeña.

En Oslo se ha llamado "fascista" a Bush, en Alemania Günter Grass calificó la amenaza de guerra como "tragedia shakespeariana trivial". "Juego muy peligroso" le llamó Norman Mailer. "Se trata de asegurar el control de los pozos petroleros en Irak", dijo. Tiene razón Mailer.

Además, el vecino Irán posee reservas similares a Irak y ha realizado recientes descubrimientos en Dasht-e-Abadan que podría llevarlo a aumentar su producción diaria de crudo. Las reservas de Kuwait, dominadas ya por los gringos, no son suficientes para las ambiciones norteamericanas.

A éstos les interesa avanzar hacia el Mar Caspio. Ya tienen una posición en Afganistán, ahora les faltaría Irak. En el Caspio, Kazakstán posee 40 mil millones de barriles. De hecho, la Exxon-Mobil

ya está interviniendo. En Azerbaiyán ya se extraen altos volúmenes para la exportación desde Bakú hasta Turquía.

El juego sí es peligroso porque los campos petroleros de Irak están en la frontera con Siria, vecino de Israel, el aliado “fascista” del imperialismo.

Protesta en Nueva York

“No en nuestro nombre”, dijeron maestros, músicos, artistas, ambientalistas y religiosos. En el Parque Central de Nueva York se reunieron miles de manifestantes el 5 de octubre anterior.

"Creemos que como gente que vive en Estados Unidos es nuestra responsabilidad resistir las injusticias cometidas por nuestro gobierno en nuestro nombre. No permitiremos que en nuestro nombre realicen una guerra interminable, no puede haber más muertes, no más transfusiones de sangre a cambio de petróleo. No en nuestro nombre invadirás países, bombardearás civiles, matarás más niños... No en nuestro nombre erosionarás las mismas libertades por las cuales dices que estás luchando... Nos comprometemos a sumarnos a los pueblos del mundo para promover la justicia, la libertad y la paz. Otro mundo es posible y nos comprometemos a hacerlo realidad", expresaron los manifestantes estadounidenses.

El actor Gabriel Byrne expresó que "la democracia estadounidense ha sido secuestrada por una junta" y que este gobierno no representa al pueblo estadounidense, sino más bien todo se hace "para el petróleo". Recordó la historia reciente de este país en sus aventuras internacionales a "nombre de todos": los 3 mil muertos en Panamá, los millones de Vietnam, la guerra encubierta contra Nicaragua, El Salvador, Honduras, y los casos de Somalia y Granada. (Brooks D, Cason J, en La Jornada 07.10.02).

Tim Roberts, actor y director de cine, dijo que “el fundamentalismo real de Estados Unidos se llama "negocios, el movimiento sin restricción del capital" e instó a la resistencia a un modelo de vida en el que las ganancias se realizan al costo de la vida humana. También, llamó a la resistencia “contra la guerra en Irak y la guerra de petróleo en Colombia”.

Precisamente, en este último país ya está en pleno la intervención militar norteamericana. Tropas del ejército estadounidense protegen a la Occidental Petroleum en Colombia. Desde abril pasado, 2 mil soldados custodian 772 kilómetros del

ducto petrolero Caño Limón. Este ducto se utiliza para transportar petróleo crudo de las costas del Caribe desde un campo colombiano explotado por la Occidental Petroleum of California. En octubre se ha reforzado la intervención a petición del tirano Uribe con el pretexto de combatir a la guerrilla.

De manera que la protesta en los Estados Unidos es legítima y las fuertes críticas a la política del gobierno de Bush son muy justas.

Simultáneamente a la marcha en Nueva York se realizaron manifestaciones en Los Angeles, San Francisco, Colorado, Alaska, Texas y New Hampshire.

Protesta en París

En la Plaza de la República de París, miles de manifestantes se reunieron para protestar en contra de una intervención militar norteamericana contra Irak. (Notimex, 13.10.02).

"No a la guerra contra Irak, justicia y paz para Medio Oriente" se dijo el 13 de octubre. Partidos de izquierda, sindicatos y otros sectores se reunieron otra vez en la capital francesa, entre otros, el Partido Socialista, el Partido Comunista y la Liga Comunista Revolucionaria (LCR).

Los manifestantes pidieron al gobierno francés oponerse a una intervención militar contra Irak, y lo exhortaron a que haga uso del derecho de veto que posee en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para impedir a Estados Unidos atacar al pueblo iraquí.

En Francia, gran parte de la opinión pública y de los medios de comunicación consideran que Washington pretende hacer una intervención militar en Irak para hacerse de las reservas de petróleo del país árabe, las segundas más importantes del mundo. Tienen razón los franceses.

Pero, no es solamente el petróleo lo que interesa a las corporaciones transnacionales, les importa “aterrorizar” políticamente al mundo para seguir imponiendo el neoliberalismo de guerra.

En otras ciudades de Francia también se realizaron marchas.

Protesta en Creta, Grecia y Sídney

3 mil australianos se manifestaron contra la guerra de Bush contra Irak. En Grecia también hay movilización. Cuba ha hecho lo propio. Cada vez aumentan las protestas en el mundo.

¡Abajo los yanquis,

No al neoliberalismo de guerra!



Centro Nuclear de México, ININ, en Salazar **FOTO:** rcampos



Van Tras Institutos

Para el gobierno neoliberal foxista la investigación científica y el desarrollo tecnológico no interesan. Ese es el mejor camino hacia la dependencia, el subdesarrollo y la dominación extranjera. Los empleados del Banco Mundial, integrantes del gabinete de Fox, proponen la privatización de los institutos del sector energético. Los trabajadores proponemos su integración en la industria eléctrica nacionalizada.

“Es indispensable que México promueva la inversión en desarrollo tecnológico a través de los institutos del sector energético hasta ahora desaprovechados” dijo el subsecretario de operación energética Francisco Barnés de Castro (Posada M, en La Jornada 11.10.02).

Barnés de Castro, empleado del Banco Mundial, el mismo individuo que siendo rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) intentó privatizarla, expresó en entrevista que “los institutos Mexicano del Petróleo (IMP), Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) y de

Investigaciones Eléctricas (IIE) deben tener mayor vinculación con la iniciativa privada dentro del marco legal vigente, a fin de lograr avances en materia de investigación y tecnología”.

Ese es el típico discurso que gusta a muchos burócratas de la ciencia, los que “piensan” que la iniciativa privada es la que debe resolver los problemas del desarrollo. En múltiples foros se quejan amargamente de que el sector privado no invierte en la investigación. Varios investigadores también han repetido las mismas frases. Se trata de un vergonzoso error.

En el sector de la energía, los institutos de investigación y desarrollo están, efectivamente, desaprovechados. Eso se debe a que los gobiernos federales en turno los han desnaturalizado impidiéndoles cumplir sus funciones esenciales. Los institutos deben ser el soporte científico y tecnológico de la industria energética nacionalizada. Sin embargo cada vez cuentan menos, sujetos a grandes carencias de recursos, pérdida del rumbo y burocracias innecesarias.

Con el foxismo la situación se ha puesto peor. A ese gobierno no le interesa la ciencia de ningún tipo, menos la ciencia básica. Basados en un *concepto utilitarista como criterio de verdad*, han planteado una nueva orientación a los institutos. Ahora se trata de “facturar”, de atraer “clientes” que financien los diversos proyectos, la única idea es la comercialización. Hasta sofisticados sistemas administrativos (comprados a contratistas extranjeros) han introducido para el control “productivo” de los investigadores, profesionistas y trabajadores en general.

¿Mayor vinculación con la iniciativa privada dentro del marco legal vigente? ¿Cuál es ése? ¿La nueva Ley de Ciencia y Tecnología *privatizadora y patronal*, aprobada acriticamente en 2002 por **todos** los partidos políticos? ¿O, se trata de incorporar a los institutos al fraude de la Privatización Eléctrica Furtiva?

Los institutos del sector energético **NO** necesitan andar “buscando clientes” en ninguna parte. Su materia de trabajo, su espacio natural, su función obligatoria con la Nación, está dentro de las industrias petrolera y eléctrica de México.

En el sector energético existe suficiente materia de trabajo, infraestructura y recursos de diverso tipo, y necesidades tecnológicas por resolver. La “vinculación” con la iniciativa privada es una ilusión propia del discurso privatizador. Ese sector **NO** está interesado, ni lo estará jamás, en ningún desarrollo científico o tecnológico propio.

Cuando lo requieren, para sus negocios, lo compran en el extranjero.

Barnés de Castro lo sabe muy bien. Si ahora propone la “vinculación” con el sector privado es porque se trata de una política orientada a destruir a las instituciones de investigación ¿Por qué no propone la vinculación con el sector energético estatal? Porque el gobierno del Banco Mundial está interesado en destruir al sector industrial nacionalizado. En consecuencia, ya están “pensando” cómo deshacerse de los institutos, mismos que, en la medida en que avanza la privatización petrolera y eléctrica están siendo sometidos a una mayor marginación con la intención de volverlos prescindibles.

“Los institutos del sector energético como el IMP, el IIE y el ININ no están aprovechados a su máxima capacidad en materia de investigación y desarrollo tecnológico, lo que va en contra de la competitividad de las empresas públicas y privadas que podrían aprovechar sus trabajos, señaló Barnés.

No, no es asunto de ninguna competitividad. Los institutos no cumplen cabalmente su función porque el gobierno está empeñado en agotarlos. El proceso no es de ahora, ya lleva varios años. Los gobiernos en turno han reducido considerablemente la inversión del Estado. Su política ha sido la “autosuficiencia” basada en recursos propios. Las *líneas de desarrollo* han sido sustituidas por las “carteras de clientes”. Los resultados se miden por las “facturas”.

Ahora, con la pretensión foxista de aniquilar a la industria eléctrica nacionalizada ¿qué perspectiva tendrían el IIE e ININ? Si CFE se dedicará a atender solamente a los usuarios domésticos y al alumbrado público, en calidad de empresa revendedora de la energía generada por las transnacionales, ¿habría futuro para la investigación y el desarrollo? ¡Ninguno!

La perspectiva de los institutos está en su integración en uno solo: el *Instituto de Energía*, parte importante de la industria eléctrica nacionalizada INTEGRADA. Un solo instituto, con líneas de desarrollo de alcance nacional e internacional, con proyectos técnico-científicos orientados al desarrollo y autodeterminación tecnológica de México.

Barnés de Castro fue derrotado por los estudiantes organizados en el Consejo General de Huelga y tuvo que renunciar a la rectoría. Debe renunciar también al puesto que ocupa en la secretaría de energía. Es una burla al pueblo de México que ese individuo “dirija” la política

energética nacional así como a la investigación y desarrollo en el sector. Formalmente el gobierno carece de tal política, ni siquiera existe Programa Nacional de Energía; todo se basa en el empirismo, la destrucción del patrimonio nacional, y la entrega en los hechos de los recursos y patrimonio energético al capital extranjero.

Los investigadores, profesionistas, técnicos y trabajadores de los institutos debemos ser los primeros en enarbolar una *Política Energética Independiente*, debemos ser parte de la lucha combativa contra la privatización eléctrica y petrolera, formulando propuestas y proyectos, divulgando las ideas entre los trabajadores y pueblo

mexicanos, organizando los foros, escribiendo las alternativas y, en suma, defendiendo el interés general de la Patria por sobre los intereses individualistas o de camarillas.

Hay que dejar atrás la apatía, el conformismo y el derrotismo; hay que tomar la *dirección* en nuestras propias manos, hay que hacer a un lado al charrismo sindical, y retomar las banderas que les dieron gloria y brillo a las inolvidables luchas democráticas de los investigadores mexicanos de la energía.

¡Este Puño Sí Se Ve!



EPRI Sustituiría al IIE

Electrical Power Research Institute tiene injerencia en los planes de la secretaría de energía para la distribución eléctrica. Se trata de contratismo extranjero que nadie supervisa. Corresponde a la ingeniería mexicana el desarrollo del sector, pero el gobierno impide la planeación y la participación de los institutos de investigación del sector, en favor de la privatización generalizada. Los partidos políticos hacen abstracción de esta situación, los trabajadores de la energía tenemos propuestas serias.

"El secretario de Energía, Ernesto Martens, recibirá esta semana a los representantes de Electrical Power Research Institute para evaluar conjuntamente las propuestas tecnológicas que redundarán en un robustecimiento del sistema de distribución del fluido eléctrico, afirmó Don Bake, presidente de ese organismo, en el marco del II Foro de Energía Eléctrica "T&D Power Mexico 2002", que se realiza por segundo día consecutivo en el World Trade Center de la ciudad de México". Así informó la CFE en su boletín oficial del 3 de octubre pasado.

"En conferencia de prensa, Bake refirió que si bien no existe un modelo perfecto para el suministro de energía eléctrica, cada país debe diseñarlo de acuerdo con sus demandas y con su idiosincrasia. En este punto, señaló que la participación de los legisladores tiene un peso importante al ser éstos quienes diseñan las políticas de cada nación", se escribió en *Excélsior* 03.10.02 p20A.

Esta nota fue citada también por otros medios, pero la redacción de *Excélsior* fue más allá, al plantear que el *Electrical Power Research*

Institute (EPRI) tiene una injerencia directa en los planes de modernización que elabora la Secretaría de Energía para los sistemas de distribución de nuestro país.

Por principio de cuentas, el EPRI es un consorcio formado por empresas privadas y públicas que financia sus trabajos a través de sus propios "clientes". Aunque se dice una institución "sin fines de lucro", EPRI opera bajo la base de contratos para comercializar desarrollos tecnológicos que dicho instituto integra, no desarrolla. Por tanto, en términos de la legislación vigente en México, es un **contratista**. Por tanto, debe aclararse bajo que figura legal se dará la participación del EPRI en México y de donde saldrán los fondos para financiar dicha participación.

EPRI no produce tecnología propia, sino que, por así decirlo, crea modelos y soluciones basados en las mejores tecnologías disponibles, las cuales "integra" con la participación de empresas privadas. Cuando este tipo de "asesorías" involucra obras específicas, EPRI opera como un coordinador

de proyecto entre quienes aportan las soluciones y los clientes.

Tal fue el caso hace ya más de un año del enlace de Alto Voltaje de Corriente Directa entre México y EU (Piedras Negras-Coahuila e Eagle Pass-Texas). En este caso, el EPRI “negoció” entre la ABB por un lado y las dos empresas interesadas en desarrollar un proyecto para construir un enlace de 36MW que interconecta las redes de ambos países orientado a garantizar mutuamente el suministro de electricidad a ambas ciudades. (Fuente: [EPRI](#)).

Dicho proyecto tenía como antecedente una solicitud de la CFE al presidente de EU (8 de febrero de 1971) para construir el mismo enlace de unas 5 millas, solo que en Corriente Alterna, a 138KV, permiso que fue concedido (Presidential Permit PP-50) pero que permaneció sin concretarse por dificultades técnico-económicas.

Sin embargo, en febrero de 2000, la Central Power and Light Company (CPL), subsidiaria de la Central and South West Corporation, empresa pública de Texas (que posteriormente sería adquirida por la American Electric Power, AEP, propietaria actual del enlace) solicitó nuevamente el permiso (negociando con CFE la rescisión simultánea del permiso que detentaba), planteando un cambio en la metodología de la interconexión, mediante la aplicación de modernos dispositivos de control de flujos (FACTS) que, a través de la conversión a Corriente Directa de Alto Voltaje (HVDC) harían económicamente rentable el proyecto. El enlace se aprobó y se inauguró finalmente en el 2000, permitiendo la operación *asíncrona* de los sistemas eléctricos de la Central Power and Light (Texas) y de CFE (México) y el respaldo mutuo. (Fuente: [EPA](#)).

Las siguientes son dos preguntas inmediatas:

¿Cuál fue específicamente el papel del EPRI en este asunto? Porque, propaganda aparte del modelo flexible de transmisión de EPRI (físicamente implantado por ABB, por ejemplo), este innovador “puente energético” entre México y EU marcó algunas pautas en el desarrollo de la industria eléctrica de nuestro país y permitió probar tendencias aún en desarrollo (los FACTS por ejemplo).

¿Dónde quedó la experiencia adquirida con ese proyecto? ¿En ABB? Porque la asimilación de experimentos de esta naturaleza, aplicados con otros fines, nos permitirían, tal vez, plantear soluciones a otros problemas nacionales urgentes, tales como la

integración de Baja California al Sistema Eléctrico Nacional, reduciendo su dependencia de EU. Si es el caso ¿habrá necesidad de traer nuevamente al EPRI y a la ABB?

Es el mismo caso de una pretendida propuesta del EPRI para el desarrollo de nuestros sistemas de distribución. En nuestro país, el fraude y el robo (las pérdidas NO técnicas) se han venido manejando como la fuente principal de baja eficiencia. Pero, también está el aspecto de las pérdidas técnicas, donde el desarrollo de nuevos equipos y maquinarias que incluyen dispositivos electrónicos de *conmutación* de muy alta velocidad introduce nuevos factores de pérdida o reduce los límites para la operación confiable de los equipos, lo cual obligará a la modernización y la reconfiguración de dichas redes.

Sin embargo, esto debe planificarse de acuerdo a las necesidades propias, y no obedeciendo las tendencias mundiales (interesadas más bien en desarrollar la tecnología necesaria para la desintegración de los diversos sectores que forman la industria eléctrica, para facilitar así el establecimiento del mercado eléctrico).

Conviene recordar que existen intereses muy fuertes en privatizar también la distribución de electricidad. Por ello, México no puede darse el lujo de convertirse en un laboratorio para la privatización eléctrica.

Es fundamental que la ingeniería mexicana participe activamente en este tipo de estudios y en la evaluación y desarrollo de los proyectos de largo plazo que habrán de establecerse para resolver los problemas propios de nuestro sistema eléctrico, en este caso, para la solución al problema de la distribución eléctrica.

Además, es imperativo que la participación de organizaciones como el EPRI estén, al menos, técnicamente supervisadas por los institutos de investigación del sector energético de nuestro país (en este caso, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, IIE), para garantizar que nuestra industria se desarrolle con criterios de una Política Energética acorde al interés nacional, y no de acuerdo a los planes de negocios de las grandes empresas productoras de tecnología, o para aliviar la recesión del mercado mundial en estas mismas empresas.

La Secretaría de Energía (SE) poco a poco ha venido reduciendo a la CFE a un organismo simplemente administrativo, comprometiendo su desarrollo e imponiéndole políticas energéticas que no necesariamente responden a la realidad nacional.

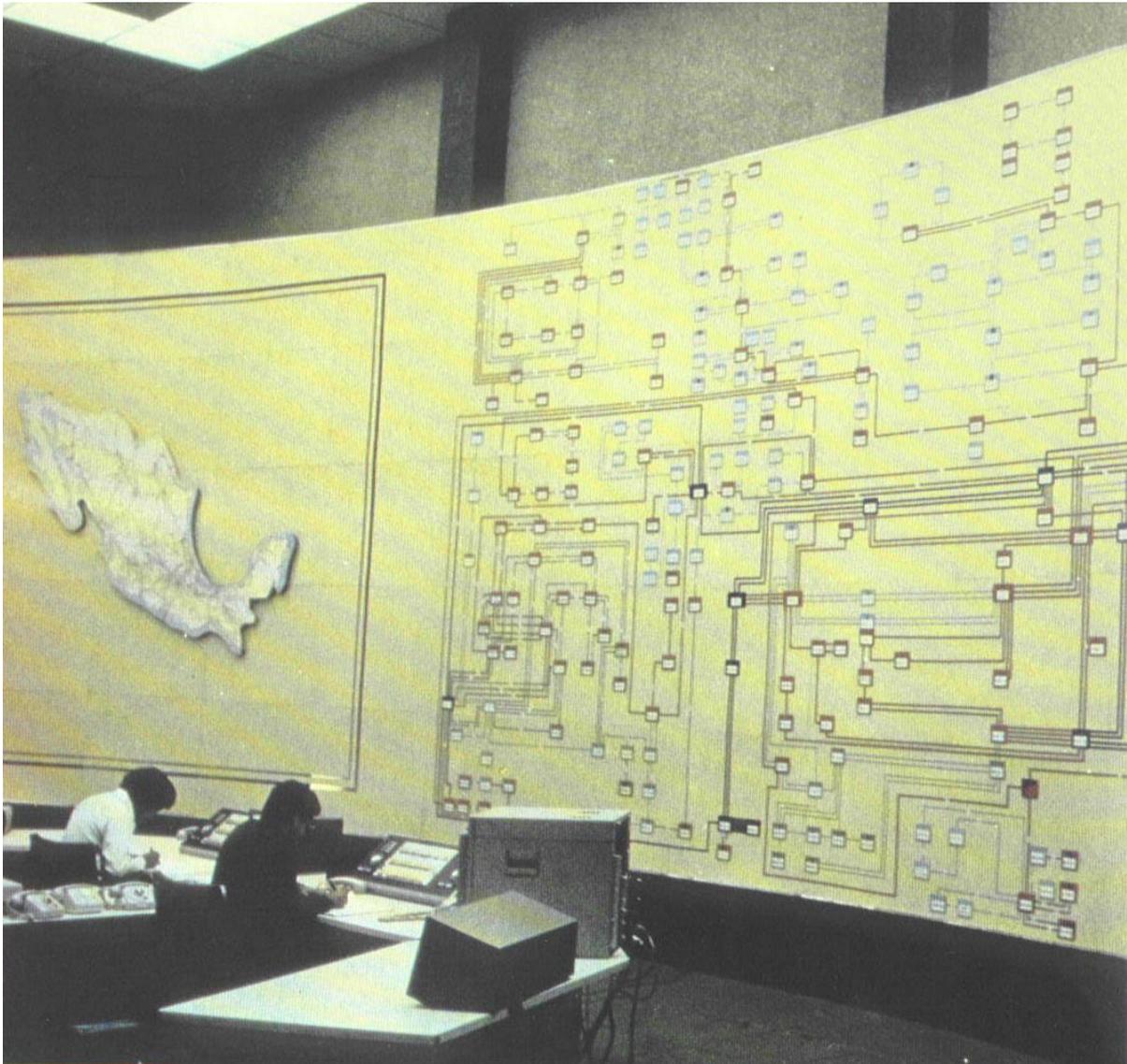
Ahora que está de *moda* ofrecer Autonomía de Gestión a CFE, sería bueno comenzar por devolverle cuando menos la Autonomía Técnica que el gobierno federal le ha usurpado al impedirle ejercer funciones estratégicas como la planeación.

Del mismo modo, la SE ha anulado las actividades básicas de los institutos del sector, creados para sustentar el desarrollo científico y tecnológico en el sector.

Las diversas propuestas legislativas de los partidos políticos (PAN-Fox, PRI, PRD) ignoran

TODO lo referente a la investigación y desarrollo en materia de energía, ni siquiera abordan la cuestión, simplemente la ignoran haciendo abstracción de un importantísimo capítulo. Debieran revisar sus propuestas y modificarlas coherentemente.

La alternativa más seria está planteada en la *Ley Eléctrica del FTE*. Los institutos deben ser el soporte científico y tecnológico de la industria energética nacionalizada e integrarse en uno solo: el *Instituto Nacional de Energía*.



El Centro Nacional de Control de Energía, CENACE, de la Comisión Federal de Electricidad

FOTO: tigerpress

Amplia capacidad destructiva del foxismo: se deforma el concepto de servicio público de energía eléctrica, se amplía la intervención privada en la generación, se facilita la apropiación privada de la red eléctrica nacional. A CFE se le reduce sensiblemente, peor es el caso de LFC. El CENACE se quita a CFE para ponerlo al servicio de las transnacionales privadas. Para Fox, esto no es privatización sino todo lo contrario.

Otra vez la realidad falseada

- 1- No se fortalece el servicio público de energía eléctrica, se le sigue destruyendo mediante deformaciones y ocurrencias.
- 2- La CFE es reducida y desintegrada, el Cenace dejaría de pertenecer a CFE. El despacho eléctrico lo reduce el foxismo a una simple operación de control de flujos.
- 3- No es cierto que se multiplica el empleo y la capacitación; se fortalece la corrupción de los charros, cómplices de la privatización eléctrica.
- 4- Ampliar la capacidad privada de generación eléctrica, facilitar la apropiación privada de la red eléctrica y poner el control operativo del sistema eléctrico al servicio privado. Eso es desnacionalizar a la industria.
- 5- No hay ninguna modernización sino una regresión; las propuestas de Fox están históricamente superadas. El sector privado es incapaz de garantizar un adecuado servicio. Por ello, se nacionalizó la industria eléctrica.

¿Regulación y precios competitivos?

“El Programa del Sector Energía 2001-2006 establece que el sector energético debe contar con una regulación moderna y transparente que garantice la calidad en el servicio, así como precios competitivos; asegurar recursos para que las empresas públicas del sector puedan cumplir sus objetivos; facilitar la competencia e inversión y promover la participación de empresas mexicanas en los proyectos de infraestructura energética, y que uno de los objetivos para el 2006 es contar con empresas energéticas de alto nivel con capacidad de abasto suficiente, estándares de calidad y precios competitivos”.

Con esa base, la de un programa unilateral impuesto burocráticamente al país, el Fox cree que puede destruir impunemente el patrimonio energético nacional.

La regulación “moderna y transparente” ni es moderna y menos transparente; se trata de la privatización, furtiva y corrupta, que lleva a cabo Fox al margen de la ley. Es completamente falso que eso “garantice la calidad del servicio” y menos “precios competitivos”.

La nacionalización eléctrica se llevó a cabo, precisamente porque la industria privada fue incapaz de ofrecer un servicio decente, ya no digamos de calidad. Los precios competitivos no son tales, de entrada, serían precios más altos respecto de los actuales. Eso es evidente en la medida en que los inversionistas privados venderán la energía que generen a precios mayores a los costos de producción, para incluir un porcentaje adicional por concepto de la ganancia capitalista.

Sí es cierto que la política foxista está orientada a “facilitar” la competencia e inversión privadas en los proyectos de infraestructura energética. Pero, eso, es contrario a lo dispuesto por la Constitución. De manera que, el Programa Sectorial es anticonstitucional. Consecuentemente, lo son todas las acciones que del mismo se derivan.

El objetivo que se propone en dicho programa no se logrará con la privatización. Ninguna empresa podría tener una mayor capacidad de abasto que la industria nacionalizada, ni los estándares de calidad y menos los precios competitivos; ni siquiera desnacionalizando a toda la industria y volviéndola a integrar, siendo privada. Las corporaciones tienen otros objetivos que son el lucro y la obtención máxima de ganancia. Para lograrlo no dudan en hacer uso de la especulación, los fraudes, la manipulación del mercado y el mal servicio. Fox pretende dilapidar el patrimonio nacional adornando el discurso con terminología inapropiada.

“Lo que se propone es modernizar las formas de financiamiento y las estructuras orgánicas y funcionales de la industria eléctrica, así como actualizar su marco jurídico, todo ello para

racionalizar la utilización de los recursos públicos”, argumenta Fox.

¡No es cierto! No hay ninguna “modernización” de las formas de financiamiento, es simplemente la apropiación privada de la industria nacionalizada. Tampoco se trata de ninguna “modernización” de las estructuras orgánicas y funcionales de la industria. Si así fuera, no habría ninguna necesidad de desnacionalizar. Pero se trata de un discurso deliberadamente borroso, para imponerle a la nación la privatización eléctrica.

Es indudable que el foxismo pretende engañar a todos los que pueda. Dice que “la presente iniciativa es parte de un paquete de reformas a las entidades que conforman el sector eléctrico, que tiene como finalidad fortalecer el servicio público de energía eléctrica que se proporciona a todos los mexicanos”.

Se habla de un “fortalecimiento” inexistente a un “servicio público” casi inexistente. Previamente, en sus anteriores iniciativas, el centro de las propuestas está en la total deformación del concepto de servicio público de energía eléctrica. A lo que ahora se refiere Fox es a un supuesto “servicio público”, de entrada, recortado al máximo y limitado al servicio doméstico, agrícola y alumbrado público.

Evidentemente Fox no es ningún empresario, es un simple vendedor de lo que no es suyo y es, además corrupto. Quiere dar gato por liebre. Pretende convencer a los legisladores ofreciendo fortalecer un servicio que no es tal.

Nuevo Organismo: simple control de flujos

Con bases tan endebles y llenas de mentiras, Fox propone la creación de un nuevo organismo, mediante la correspondiente ley orgánica, para el control operativo del sistema eléctrico nacional. A tal propósito argumenta de la siguiente manera:

“A diferencia de otros bienes, la energía eléctrica como tal, no puede ser almacenada; de manera que el sistema eléctrico debe estar perfectamente balanceado en todo momento para evitar interrupciones en el servicio. Esta tarea se cumple a través del despacho eléctrico, que consiste en determinar la ubicación, tipo y capacidad de las centrales generadoras que deberán operar en cada momento, con el fin de optimizar la capacidad instalada y minimizar el costo global del suministro eléctrico, tomando en cuenta en todo momento la seguridad y confiabilidad de la red eléctrica”.

Fox propone suplantar el *despacho económico de carga* con el llamado *despacho de generación*. Este se concibe simplemente como una simple operación de control de flujos encaminada más bien a dirigir energía disponible hacia los centros de carga, vistos como “nichos de mercado”.

Lo que se pretende es poner el control operativo del sistema eléctrico nacional al servicio de los generadores privados. Que la energía eléctrica pueda almacenarse o no, que el campo electromagnético sea *cuantizable* o no, son cuestiones que el Fox ni entiende. Que el sistema eléctrico esté “perfectamente” balanceado en “todo momento” no es algo que se logre con simple buena voluntad, por muy privada que sea. La sincronización a la red de generadores privados tan diversos lo único que podría ocasionar es precisamente el desbalance del sistema.

Decir que con ese despacho se puede “minimizar” el costo global del suministro eléctrico es vil mentira y demagogia para justificar la nueva iniciativa de ley.

Los generadores privados literalmente “colgados” de la red eléctrica nacional serán un verdadero peligro que pondría en riesgo, precisamente, la “seguridad y confiabilidad” de dicha red.

Claro que utilizar la red eléctrica nacional es muy cómodo para las corporaciones transnacionales, porque no les ha costado nada esa infraestructura. El sistema interconectado nacional está ya hecho, funcionando bien; ahora lo que buscan es aprovecharse de toda la red nacional para transportar su energía desde cualquier central a cualquier punto del territorio nacional. “Por ello, el despacho constituye una parte medular en la industria eléctrica, pues permite que el servicio se preste de manera confiable y segura”, dicen los empleados del Banco Mundial.

“Además, la reforma que se plantea para este sector mantiene a cargo del Estado el Sistema Eléctrico Nacional, previendo para este último su fortalecimiento”. No hay tal, se habla de un Estado que no se respeta. El gobierno neoliberal ha renunciado a cumplir el mandato constitucional y hace exactamente lo contrario. Eso, no implica ningún fortalecimiento para el SEN.

Lo dicen los asesores del foxismo en el documento que enviaron al Senado de la República: “el marco jurídico debe adecuarse para ampliar la participación privada en la nueva capacidad de generación, eliminando las incertidumbres jurídicas y restricciones que actualmente existen”. Ese marco

jurídico está constituido por las iniciativas privatizadoras de Fox.

¿Cuál multiplicación del empleo y capacitación?

La política económica del foxismo se ha caracterizado por 0 (cero) avance en el combate a la pobreza. La creación de empleos ha sido inexistente, lo que ha aumentado es el déficit. Ningún problema social está siendo atendido, y menos resuelto con el neoliberalismo.

Aun así, dice Fox en su iniciativa: “No hay duda que al aumentar las inversiones en el sector eléctrico se multiplicarán las oportunidades de empleo y capacitación para los trabajadores electricistas mexicanos y, en consecuencia, se ampliará la base social de las organizaciones sindicales”.

¡Eso no es cierto! Las empresas transnacionales generan un empleo muy relativo. Durante la construcción de las centrales contratan a trabajadores temporales sujetos a infames condiciones laborales. Gradualmente son despedidos, en la medida en que avanza la construcción de las unidades. Al final, son muy pocos los trabajadores que se encargan de la operación y mantenimiento.

¿Que se ampliará la “base social” de las organizaciones sindicales? Ese es rollo para el consumo de los charros, es parte de la corrupción privatizadora orientada a esquilmar más a los trabajadores.

Durante la construcción de las actuales 17 centrales eléctricas privadas, la “contratación” ha sido a cargo de los charros del SUTERM quienes se han dedicado a “administrar” Contratos Colectivos de Trabajo “secretos”. Se trata de “contratos de protección” que, en el mejor de los casos, se han pactado en condiciones desventajosas y al margen de los trabajadores.

Esa “ampliación” de beneficios representa cuantiosas sumas derivadas del contratismo. La anuencia de los charros para el otorgamiento de permisos privados de generación les representa el pago (nunca comprobable) de fuertes sumas entregadas a los charros sindicales. ¡Son expertos en

estos mecanismos corruptos! Mientras tanto, los trabajadores carecen de toda vida sindical, ni siquiera están organizados en secciones, no tienen absolutamente ninguna vida sindical, todo está en manos de los charros.

¡Eso, no es ningún fortalecimiento de las organizaciones sindicales, sino del charrismo!

El control operativo del SEN al servicio privado

Fox señala que “el Estado seguirá participando en la generación de electricidad mediante las centrales que posee actualmente”. Eso será por el momento, pronto tendrán que parar centrales, con la CFE reducida en funciones no habría necesidad de mantener en operación toda la capacidad efectiva.

Se reitera que, “Al abrir más opciones para comercialización y venta de energía eléctrica, la actividad de generación se convertiría en una actividad completamente competitiva”.

Todo lo anterior son pretextos para **otro atraco**. “Para dar transparencia a la operación del control del Sistema Eléctrico Nacional y al despacho de generación, el Centro Nacional de Control de Energía dependiente de la Comisión Federal de Electricidad se transforma en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante el cual el Estado garantiza pleno control sobre las actividades estratégicas que se desarrollan en este sector. Dicho organismo gozará de autonomía de gestión, técnica, funcional y operativa”.

Al efecto, se propone la “Ley Orgánica del Centro Nacional de Control de Energía” Así, el CENACE dejaría de pertenecer a CFE para ser puesto por Fox al servicio de los generadores privados.

Si esa iniciativa se aprobara, seguramente los nuevos monopolios privados pronto pedirían “totalmente” para sí a este estratégico centro de control del sistema eléctrico nacional.

Esto ocurriría más pronto en la medida en que siga creciendo la participación privada en la generación, mediante la privatización furtiva en marcha, y la apropiación gradual de la red eléctrica nacional, de transmisión y distribución.

¡Abajo la reforma privatizadora de Fox!

¡La Patria No Se Vende!

Fox propone poner el control operativo del sistema eléctrico nacional al servicio de las transnacionales. El actual Cenace saldría de CFE y se crearía un nuevo acorde con el nuevo esquema privado. Esto ocurriría cuando el 12.5% de la generación de energía fuera adquirida a las empresas privadas, esto es, en cualquier momento a más tardar en 2006. Se trata de una apropiación alevosa del sistema eléctrico nacional.

Nuevo Cenace para transnacionales

En la cuarta iniciativa eléctrica de Fox se concretaría la salida de CFE, del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), el cual pasaría a constituirse como una nueva entidad.

Artículo 1.- Se crea el Centro Nacional de Control de Energía como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, ..., que tiene por objeto ejercer el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y la operación del despacho de generación.

Esta nueva entidad sería de inmediato desnaturalizada. Se pretende poner al nuevo Cenace al servicio de los generadores privados. Demagógicamente se dice que la entidad no tendrá “fines de lucro” porque se quiere asegurar que las empresas transnacionales tengan todas las facilidades de manera gratuita.

Artículo 2.- El Centro Nacional de Control de Energía gozará de autonomía técnica, funcional y operativa, realizará sus actividades sin fines de lucro y se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a lo previsto en las reglas para el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y a las que rijan la operación del despacho de generación.

La iniciativa propone un nuevo diseño para la operación del sistema eléctrico nacional. Todo estará basado en la “nueva” Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), la cual destruye al concepto de servicio público, a la industria nacionalizada en general, y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC) en lo particular.

La nueva LSPEE es desnacionalizadora, de manera que, todas las funciones que se otorgarían al

nuevo Cenace estarían orientadas a la concreción de la desnacionalización.

En el capítulo 3 se indica que el nuevo Cenace deberá proponer a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la entidad privatizadora del gobierno, las reglas para el sistema control operativo del sistema eléctrico, y para el despacho de generación. Ese sistema eléctrico, en el esquema de la nueva LSPEE y de las nuevas funciones de la CRE, sería en su mayor parte privado. *El Cenace estaría al servicio de los generadores privados.*

Respecto al despacho de generación, se indica que el Cenace deberá proporcionar el acceso “no discriminatorio” de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución. Actualmente, los privados se consideran “discriminados” pero, con la iniciativa de Fox serían “privilegiados” porque las redes eléctricas nacionales serían utilizadas, muy pronto, principalmente por ellos, poseedores de la mayor capacidad efectiva en operación.

Artículo 3.- El Centro Nacional de Control de Energía, para el cumplimiento de su objeto, tendrá a su cargo:

I. En relación con el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional:

Proponer a la Comisión Reguladora de Energía las reglas para el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y las modificaciones a éstas, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y realizar las acciones necesarias para promover su cumplimiento;

Determinar las acciones necesarias para mantener la seguridad y estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y que deberán realizar las entidades paraestatales a cargo de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución, los permisionarios y los usuarios a que se refieren los artículos 40 y 48 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica conectados a dicho Sistema, y vigilar lo anterior;

Coordinar los programas para el mantenimiento, conservación, ampliación y modernización de las centrales eléctricas y de las líneas, subestaciones y equipos asociados conectados al Sistema Eléctrico Nacional;

Proponer a la Secretaría de Energía los programas para la expansión del Sistema Eléctrico Nacional, así como recabar la información que resulte necesaria para ese propósito;

II. En relación con la operación del despacho de generación:

a) Proponer a la Comisión Reguladora de Energía las reglas para la operación del despacho de generación y las modificaciones a éstas, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y realizar las acciones necesarias para su cumplimiento;

b) Desahogar los procedimientos y aplicar de conformidad con los convenios correspondientes, las penas convencionales que procedan por el incumplimiento a las reglas de operación del despacho de generación;

c) Proporcionará el acceso abierto no discriminatorio de la Red Nacional de Transmisión y de las redes de distribución que formen parte del Sistema Eléctrico Nacional, independientemente de que la energía conducida sea o no destinada a la prestación del servicio público; ...

Las facilidades a las transnacionales incluyen la aplicación del derecho extranjero, siendo que esas empresas en los términos constitucionales vigentes carecen de derecho aún en el propio territorio mexicano.

Artículo 4.- Las controversias en que sea parte el Centro Nacional de Control de Energía, cualquiera que sea su naturaleza, serán de la competencia de los tribunales federales, sin perjuicio de que pueda someterse a arbitraje.

Tratándose de actos jurídicos de carácter internacional, el Centro Nacional de Control de Energía podrá convenir la aplicación de derecho extranjero, la jurisdicción de tribunales extranjeros en asuntos mercantiles y celebrar acuerdos, arbitrajes, cuando así convenga al mejor cumplimiento de su objeto.

Organización y funcionamiento privados

Para “tranquilidad” de los privados, Fox propone incorporarlos a la Junta de Gobierno del nuevo Cenace. Eso es obvio, los privados serían los usuarios más importantes del sistema eléctrico nacional. La participación social sería prácticamente inexistente. La propuesta foxista se refiere a los

grandes usuarios “autoconsumidores” (privados). La población no tendría representación.

Artículo 8.- La administración del Centro Nacional de Control de Energía estará a cargo de una junta de gobierno y de un Director General.

Artículo 9.- La junta de gobierno estará integrada por cinco consejeros propietarios de la siguiente manera:

I El Secretario de Energía, quien lo presidirá y ejercerá, mediante su función de consejero, la intervención que al Ejecutivo Federal le corresponde en la operación del organismo, y

II Cuatro consejeros designados por el Presidente de la República, de conformidad con lo siguiente:

a) Uno a propuesta de los generadores del sector público;

b) Uno a propuesta de los generadores privados de energía;

c) Uno a propuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

d) Uno a propuesta de los usuarios a los que se refiere el artículo 48 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Esa Junta burocrática tendría facultades administrativas, básicamente concretar las nuevas disposiciones legales privatizadoras. El marco de referencia sería un nuevo párrafo sexto del artículo 27 constitucional y/o una nueva LSPEE. Sería la adecuación legaloide para la desnacionalización.

Artículo 14.- El Director General será designado y removido por el Presidente de la República.

Alevosía y ventaja privatizadoras

En los artículos transitorios de la iniciativa, Fox pone sus intenciones al descubierto. La ley que crearía al nuevo Cenace no entraría en vigor de inmediato, sino hasta el 10 de junio de 2006. Para entonces, Fox habría salido de la Presidencia pero habría impuesto la entrega del control operativo del sistema eléctrico nacional a las transnacionales.

Pero, Fox prevé que antes de salir del gobierno, se haya consumado el atraco pues dice que, la ley que propone podría entrar en vigor cuando “el 12.5%” de la generación eléctrica nacional sea adquirida a través de la nueva figura privatizadora (usuarios con requerimientos de consumo mayores a 2 mil 500 MW hora por año) indicada en la nueva LSPEE (artículos 4 y 48).

El 12.5% es algo relativamente simple de lograr. Actualmente la capacidad instalada nacional es de 40 mil MW y los permisos otorgados ascienden ya a 20 mil MW. Una relación proporcional similar existiría en cuanto a energía generada. Una vez que entraren en operación las diversas centrales privadas y tuvieran la facultad de comercializar, lograr el 12.5% podría ser cuestión de días. Se proyecta un ***atraco compulsivo***.

TRANSITORIOS

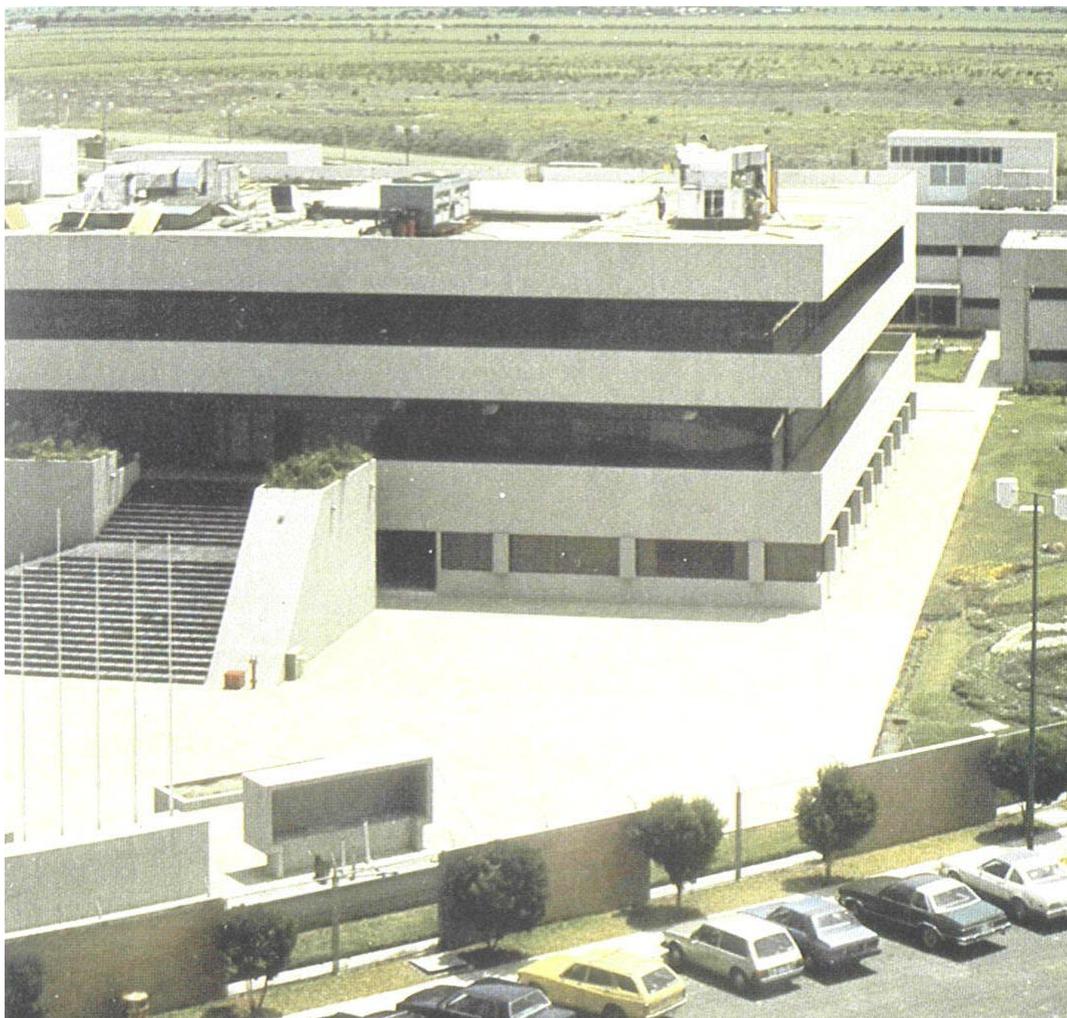
PRIMERO. La presente ley entrará en vigor el 10 de junio de 2006 o cuando la Secretaría de Energía publique en el Diario Oficial de la Federación que el 12.5% de la generación de energía eléctrica nacional es adquirida por los usuarios a que se refiere el artículo 48 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, lo que ocurra primero.

De manera que, la propuesta de Fox para desincorporar al Cenace de CFE es **inaceptable e** inconveniente para la Nación. Significaría, nada más y nada menos, que poner el control operativo del sistema eléctrico nacional en manos de las transnacionales.

Primero se propone la desnacionalización de la industria eléctrica, luego la deformación total del servicio público de energía eléctrica, después la destrucción de CFE y LFC, ahora la entrega del control operativo del sistema eléctrico nacional. Todo esto es una evidente privatización de la industria eléctrica nacionalizada, la misma que niegan el Fox y sus voceros.

Pero los trabajadores de la energía estamos en lucha.

¡La reforma foxista No pasará!



Laboratorio de Pruebas, Equipos y Materiales, CFE, en Irapuato FOTO: tigerpress

El Instituto de Energía será el soporte científico y tecnológico de la industria eléctrica nacionalizada e integrada. Energía de México suministrará la energía eléctrica a toda la Nación, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas. Con Petróleos Mexicanos habrá un programa de cogeneración eléctrica. Las tarifas serán autorizadas por la Cámara de Diputados.

Autodeterminación Técnico-Científica

El Organismo único a nivel nacional encargado de cumplir las funciones de la industria eléctrica nacionalizada integrada, es decir, el proceso de trabajo que constituye al servicio público de energía eléctrica es *Energía de México*. A este Organismo pertenecería el Instituto Nacional de Energía, instancia encargada del desarrollo científico y tecnológico en materia de energía.

En el Instituto de Energía se integrarían los actuales Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), el Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM), el Centro de Adiestramiento de Operadores de Centrales Eléctricas (CAO) e, incluso, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).

Se trata de superar la visión parcelaria de la ciencia y la tecnología, la estrechez de miras y la

desnaturalización que el neoliberalismo hace de la investigación científica y del desarrollo tecnológico.

Los fines del Instituto de Energía estarían orientados a dar las respuestas que requiere la industria eléctrica nacionalizada, en los aspectos del conocimiento fundamental de los fenómenos energéticos, el desarrollo de la ingeniería en sus diversas disciplinas, el dominio tecnológico en materia energética, el desarrollo de las fuentes energéticas alternas, las aplicaciones y servicios tecnológicos requeridos por la operación normal en las instalaciones energéticas, centrales generadoras, y redes de transmisión y distribución eléctrica.

El Instituto de Energía funcionaría con base en líneas de desarrollo y los correspondientes proyectos técnico-científicos.

El director del Instituto será un investigador nacional perteneciente al sector electo por los propios investigadores.

Instituto Nacional de Energía

Artículo 34- El Instituto Nacional de Energía es un organismo perteneciente a Energía de México que tiene por objeto realizar la investigación y desarrollo en materia de energía, así como promover el uso de las fuentes energéticas alternas y difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y cultural del país.

Artículo 35- El Instituto Nacional de Energía es el soporte científico y tecnológico de la industria eléctrica nacionalizada. La

investigación y desarrollo que realice el Instituto deberá ser congruente con las políticas nacionales y se desarrollarán de acuerdo con los programas que para tal efecto se aprueben. El Instituto funcionará de acuerdo con líneas de desarrollo y los correspondientes proyectos técnico-científicos.

Artículo 36- Para el cumplimiento de su objeto el Instituto Nacional de Energía tendrá las siguientes atribuciones:

I- Realizar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el campo de

- la energía, así como promover la transferencia y asimilación de tecnología en esta materia;
- II- Proporcionar la asistencia técnica a la industria eléctrica nacionalizada en el diseño, construcción y operación de instalaciones eléctricas y nucleares, y de las redes nacionales de transmisión y distribución;
 - III- Promover el desarrollo nacional de tecnología realizando y fomentando la innovación y adaptación de tecnología para el diseño, la fabricación y la construcción de componentes y equipos;
 - IV- Realizar la investigación y desarrollo relativas a las fuentes alternas de energía, las aplicaciones y aprovechamiento de sistemas nucleares y materiales radiativos así como las aplicaciones de las radiaciones y los radisótopos requeridos por el desarrollo nacional;
 - V- Impulsar las actividades específicas que sobre investigación y desarrollo en el área de la energía realicen los institutos de investigación y las instituciones de educación superior del país;
 - VI- Realizar los programas de entrenamiento, capacitación y especialización que la industria eléctrica nacionalizada requiera;
 - VII- Proponer y convenir con instituciones afines del país o del extranjero o con organismos internacionales, proyectos

de investigación conjunta e intercambio académico;

- VIII- Mantener un centro de información para captar, analizar y difundir la información en materia de energía;
- IX- Emitir opinión en los convenios que sobre investigación y desarrollo tecnológico en la materia celebre el gobierno federal, y en general, asesorarlo en todas las consultas referidas a su objeto; y
- X- Realizar las demás actividades conexas con las anteriores; las que se determinen en las leyes o en disposiciones aplicables, sus reglamentos internos y las que resuelva, conforme a su objeto, la Ley Orgánica de Energía de México y el Consejo Directivo de la industria eléctrica nacionalizada.

Artículo 37- El patrimonio del Instituto se constituye con los bienes muebles e inmuebles, instalaciones, equipos e instrumentos actuales y los que se incorporen en el futuro, así como los recursos otorgados por Electricidad de México y los ingresos propios derivados de su objeto.

Artículo 38- El Instituto tendrá un director que será un investigador nacional, electo por los propios investigadores nacionales pertenecientes a la industria eléctrica nacionalizada, y será ratificado por el Consejo Directivo de Energía de México.

--- o0o ---

Calidad, Confiabilidad y Seguridad

No se trata de generar por generar, la industria eléctrica nacionalizada debe llevar a cabo todas sus actividades con calidad, eficiencia y seguridad. A diferencia de la industria privada, *Energía de México* ha de ser modelo de gestión industrial. ¿Qué determinará la diferencia? Precisamente, la política,

los programas y proyectos técnico-industriales, y sobre todo, la intervención consciente y organizada de los trabajadores y del pueblo.

Uno de los aspectos de mayor importancia en la concreción de las funciones de *Energía de México* es la seguridad, desde la construcción y montaje, durante la operación normal y en emergencias, hasta el desmantelamiento.

Se trata de la seguridad de los trabajadores, en primer lugar, pues somos nosotros los que estamos en el interior de los centros de trabajo. Pero no nada más, también debe considerarse con alta prioridad la protección de la población en general, así como del medio ambiente y los ecosistemas.

La seguridad en la industria eléctrica incluye la seguridad e higiene industrial, la seguridad física, radilógica y nuclear. La protección ambiental, de hecho, constituye un Programa específico dentro del Plan Estratégico de Desarrollo de *Energía de México*.

En ese programa lo que importa, en primera instancia, es la salud de los trabajadores y de la población, así como el cuidado del aire, el agua y el suelo, la flora y la fauna, en las plataformas terrestre y marina del territorio nacional.

Para garantizar estos derechos, *Energía de México* realizará las diversas obras e instalaciones por *administración directa*, atenderá las recomendaciones internacionales en materia de seguridad, aplicará las normas nacionales y se abastecerá principalmente de productos de manufactura mexicana.

Obras, Instalaciones y Suministro de Energía Eléctrica

Artículo 39– Energía de México deberá mantener sus instalaciones en forma adecuada, para la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de calidad, continuidad, eficiencia y seguridad.

Artículo 40– La seguridad es primordial en todas las actividades que involucran a la energía eléctrica y deberá tomarse en cuenta desde la planeación, diseño, construcción y operación, hasta el cierre definitivo y desmantelamiento de las instalaciones eléctricas, nucleares y radiactivas, así como en las disposiciones y destino final de todos sus desechos. Electricidad de México observará las normas y recomendaciones aplicables autorizadas por las autoridades nacionales e internacionales competentes en la materia.

Artículo 41– En la realización de obras e instalaciones, operación y funcionamiento de las mismas se observarán estrictas normas y medidas para la preservación del estado de salud y dinámica vital de los trabajadores, así como para la protección del medio ambiente, preservación de los ecosistemas y la protección a la población en general.

Artículo 42– Las obras e instalaciones de la industria eléctrica nacionalizada serán

realizadas por administración directa, en las actividades de diseño, construcción, montaje y puesta en operación, tendiendo a la normalización de equipos y componentes y abasteciéndose con productos de manufactura nacional.

Artículo 43– Para la adquisición o uso de bienes muebles e inmuebles que se destinen a la prestación del servicio público de energía eléctrica, el Organismo procederá de conformidad con las leyes aplicables relativas a derechos de dominio. En su caso, se harán las solicitudes a las autoridades correspondientes y se atenderá la opinión de la comunidad social.

Artículo 44– El Organismo podrá ejecutar en las calles, calzadas, jardines, plazas y demás lugares públicos, los trabajos necesarios para la instalación, mantenimiento y retiro de líneas aéreas y subterráneas y equipo destinado al servicio. Dichos trabajos deberán realizarse con las medidas de seguridad apropiadas y en forma tal que no se impida, a menos que sea inevitable, el uso público de los lugares mencionados. Al término de dichas obras, el Organismo hará las reparaciones correspondientes.

Artículo 45– El suministro de energía eléctrica se hará a toda la Nación en los términos de las disposiciones reglamentarias de esta ley aplicables al suministro, suspensión del servicio y terminación de los contratos respectivos. Las instalaciones, equipos e instrumentos utilizados deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas.

Tarifas autorizadas por la Cámara de Diputados

Energía de México formulará la estructura de tarifas eléctricas, así como las propuestas de revisión. Estas tarifas serían aprobadas por la Cámara de Diputados. Al respecto habrá que formular un proyecto nuevo de reestructuración de las tarifas, el modelo actual tiene importantes limitaciones, es injusto y desigual.

Artículo 46– La venta de energía eléctrica será regida por las tarifas aprobadas por la Cámara de Diputados, la que aprobará las condiciones de prestación de los servicios que deberán consignarse en los contratos de suministro y de los modelos de esto. Las tarifas aplicables serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Cogeneración Eléctrica con PEMEX

Otro Programa específico del Plan Estratégico de Desarrollo de *Energía de México* es el Programa de Cogeneración con PEMEX. Solamente en este caso procedería la cogeneración, en los términos del concepto de refinerías energéticas.

Artículo 47– La cogeneración eléctrica con Petróleos Mexicanos se llevará a cabo en los términos del correspondiente programa aprobado por los Consejos Directivos de Energía de México y de Petróleos Mexicanos, así como los convenios respectivos autorizados por la Secretaría de Energía.

Energía de México para los Mexicanos

Tratándose de acciones legales derivadas de la operación pública de Energía de México, ésta se sujetaría a lo dispuesto por las leyes nacionales en la materia.

Artículo 48– Las sanciones, recursos administrativos y competencia se llevarán a cabo en los términos de las leyes nacionales aplicables y los procedimientos establecidos en la reglamentación de esta ley.

Los recursos obtenidos por la industria eléctrica nacionalizada serían aplicados al desarrollo propio y del país en general. La industria eléctrica nacionalizada es de los mexicanos en su conjunto; para este conjunto deben ser los beneficios obtenidos de su patrimonio colectivo social.

Artículo 49– Los recursos obtenidos por el Organismo derivados de su objeto serán aplicados al incremento y mejora de su infraestructura física, obras de expansión, financiamiento de proyectos propios y de desarrollo social en el país.

Diciembre de 2002

II Foro Eléctrico Nacional Frente de Trabajadores de la Energía MÉXICO



Centro de Adiestramiento de Operadores, CFE, en Ixtapantongo FOTO: tigerpres



Marcha en París

Los trabajadores franceses se movilizan contra las privatizaciones. Huelga en Électricité de France y Gaz de France. “No toquen a EDF, pertenece a todos los ciudadanos”, se expresó en París. En México, se realizó un mitin de solidaridad. ¡Viva la unidad de los trabajadores del mundo!

El gobierno de derecha en Francia lo anunció claramente, se trata de privatizar todo incluyendo a las industrias estratégicas que faltan. En la mira

están las industrias eléctrica y del gas, la aeronáutica, la aviación civil, las telecomunicaciones y otras.

energía v2, n31, p22

Los diversos gobiernos neoliberales europeos han venido insistiendo en la “apertura” de la industria energética francesa, en el marco de la política integracionista de la Unión Europea. Ha habido cierta resistencia, pero con el “cheque en blanco” otorgado electoralmente a Jacques Chirac en mayo pasado, se quiere ceder ante las presiones.

Ante todo, al neoliberalismo le interesa destruir a la industria energética en todo el mundo, sobre todo tratándose de la industria pública. En Francia, esta industria es sumamente importante. Tratándose de la energía eléctrica se incluye la generación nuclear de potencia, siendo Francia junto con Japón de los países más altamente dependientes de la nucleoelectricidad.

Électricité de France (EDF) es el organismo estatal presente en la producción, distribución y servicios eléctricos. EDF atiende a más de 42 millones de usuarios en 22 países con ingresos de más de 34 mil millones de euros. Para el grupo EDF trabajan 160 mil personas.

Gaz de France (GDF) está presente en 33 países a través de 193 sociedades, tiene 12.5 millones de usuarios en el mundo e ingresos por más de 14 mil millones de euros. Los principales servicios de GDF son la distribución y transporte del energético. Pertenecen a GDF, 25 mil trabajadores.

El sector energético de Francia se caracteriza por un enorme poder obrero que, sin embargo, no había demostrado todo su potencial. Las amenazas de la privatización, en marcha, han llevado a la necesaria respuesta obrera.

El 3 de octubre anterior, en el centro de París, miles de trabajadores de la energía y otros sectores se manifestaron contra la política de privatizaciones impulsada por Chirac. Del interior del país, a bordo de varios trenes, los trabajadores confluyeron en la plaza de la Nación hasta el barrio de la Opera, en el corazón elegante de la capital.

"Defendamos el servicio público", "No al desmantelamiento del servicio público", fueron algunas de las consignas. La marcha tuvo como acto paralelo una jornada de huelga de los trabajadores del gas y la electricidad, y de AirFrance (AFP, en *La Jornada* 041002; *L'Humanité* 04.10.02).

Fueron 80 mil trabajadores, encabezados por los electricistas y gaseros pertenecientes a la Federación Nacional de la Energía (FNE), integrante de la CGT, y a la Confederación Francesa Democrática del Trabajo (CFDT). “La movilización fue presentada como un aviso al Gobierno para que 'no venda las joyas de la familia', dijo Jacky

Ditinger, presidente del sindicato CFDT en las empresas Électricité de France (EDF) y Gaz de France (GDF), punta de lanza de la movilización” (Prieto J, en *El País*, 04.10.02).

Presentes en la marcha estuvieron los secretarios generales de la Confederación General del Trabajo (CGT) y de Fuerza Obrera (FO) así como algunos políticos del Partido Socialista (PSF).

Sí, este es un aviso para el gobierno derechista y ocurre no obstante que parte de la propia izquierda se había resistido a luchar contra las privatizaciones. El propio socialista Jospin, en su momento, acabó con France Télécom, empresa que hoy está en virtual quiebra.

Pero, el desafío está planteado. Privatizar ¿para qué? “Los intereses privados no pueden garantizar el interés general”, han dicho los compañeros franceses.

“No toquen EDF, pertenece a los ciudadanos” dijeron los trabajadores de la energía en París. La marcha adoptó un aire festivo, mezclando samba y pasodobles, mientras el 75% de los 180 mil trabajadores de EDF y GDF se declaraban en huelga como broche a la demostración obrera francesa.

Solidaridad mexicana

En México, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) realizó un mitin, frente a la Embajada de Francia en México, en solidaridad con los electricistas franceses.

En el mitin, José Manuel Pérez Vázquez, representante sindical de Cables Subterráneos expresó el apoyo a la huelga de los trabajadores de EDF y GDF subrayando el necesario apoyo mutuo para luchar en contra de la privatización eléctrica de ambos países.

“Ante los intentos privatizadores de las grandes corporaciones multinacionales y organismos financieros internacionales, los trabajadores y pueblos del mundo tenemos la gran tarea de la solidaridad y la lucha común para enfrentar y derrotar esos afanes.

“Este mitin es un acto internacionalista de los electricistas mexicanos en apoyo a los electricistas franceses; ambos, estamos en pie de lucha contra las políticas depredadoras del Banco Mundial”.

*¡Viva la unidad de los trabajadores del mundo!
¡Viva la lucha contra la privatización
de la energía!*

Defensa de los derechos adquiridos

La defensa de los derechos adquiridos en las empresas públicas explica la movilización de sus asalariados. No es que tengan garantizado el empleo de por vida, pero se desconocen casos de despidos por razones económicas en EDF o GDF, Correos, en la ferroviaria SNCF o en las parcialmente privatizadas France Télécom y Air France.

Un contraste con las privatizadas: en Alcatel no pasan tres meses sin que se anuncien nuevos recortes de empleo. Unos 300,000 empleados y jubilados de EDF/GDF tienen buenas razones para oponerse a cualquier privatización: su régimen de pensiones les permite jubilarse con 37.5 años de cotización, en lugar de los 40 del sector privado, conservando como pensión el 75% del último salario.

El desastre bursátil tampoco ayuda a convencer a los empleados de las ventajas de ser accionistas. Un estudio de Le Monde muestra que el patrimonio de los accionistas-trabajadores en las 40 principales empresas de la Bolsa de París ha caído casi un 30% desde enero, con la rara excepción de Renault. (Fuente: [El País](#), [Le Monde](#)).

Además de las empresas de la energía (EDF y GDF), las pretensiones privatizadoras incluyen a:

European Aeronautic Defense and Space (EADS), constructor aeronáutico europeo. Sus principales actividades son el lanzamiento comercial (Arianespace), la fabricación de helicópteros, aviones para el transporte civil (Airbus), misiles, satélites y aviones militares.

Thompson Multimedia, empresa electrónica, líder en televisores y telefonía.

Crédit Lyonnais, grupo de bancos.



CNP, empresa de seguros.

Thales, grupo electrónico para la aeronáutica (electrónica a bordo), defensa (aérea, naval y aerotransporte), tecnología de información y servicios (antenas, semiconductores).

Renault, grupo automotriz, de crédito y producción industrial.

ASF, grupo constructor y operador de autotransporte.

Bull, grupo internacional de informática para el sector público, la banca y las telecomunicaciones.

France Telecom, operador mundial de telecomunicaciones en telefonía fija y móvil, internet y cable.

Air France, grupo de la aviación comercial.

Dassault Systèmes, líder mundial en sistemas de cómputo y logística aérea.

Grupos de empresas privatizables

Grupo	Participación Estatal, %	Trabajadores
Électricité de France	100	160,000
Gaz de France	100	25,000
Air France	55.9	70,000
France Télécom	55.5	206,000
Autoroutes du Sud	51	8,200
Thales	32.6	65,000
Renault	25	140,000
Thompson Multimedia	22.4	73,000
Bull	16.3	100,000
Dassault Systèmes	15.5	3,800
EADS	15	100,000
Crédit Lyonnais	9.5	40,000
CNP Assurances	1	2,472

Fuente: L'Humanité, 19.07.02, p5.

¡Unidos Venceremos!

Marcha en París contra la privatización de la energía

FOTO: [El País](#)



Asamblea ANTT 2002

RESOLUTIVOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Las organizaciones participantes en la Asamblea Nacional de Trabajadoras y Trabajadores, realizada en el auditorio del Sindicato Mexicano de Electricistas el 28 de septiembre de 2002, acordamos:

1. La ANTT tiene como primer objetivo impedir la reforma neoliberal a la Ley Federal del Trabajo y al artículo 123 constitucional y exigir el cumplimiento de nuestra legislación laboral.
2. La ANTT será una instancia permanente de coordinación de las organizaciones participantes hasta el cumplimiento de sus objetivos, cuyo propósito central es desarrollar un trabajo destinado a cambiar la correlación de fuerzas político-sociales en favor de los trabajadores. Para ello son necesarios compromisos y tareas, concretos que vinculen de manera permanente a las organizaciones participantes en la ANTT y a las que en lo sucesivo signen los compromisos establecidos en estos resolutiveos.
3. Nuestra intención es hacer confluir movimientos y organizaciones, para crear un nuevo movimiento de trabajadores, cuyo objetivo sea acabar con el neoliberalismo en México, por lo que los ejes que proponemos no sólo son de carácter gremial pues incluyen el interés general de los trabajadores de México.
4. Siendo muchas las reformas y golpes que el neoliberalismo le ha propinado a los trabajadores y que por tanto es inviable oponer resistencia a cada una de ellas en lo particular, es necesario luchar contra el conjunto de las reformas neoliberales de tercera generación, y en consecuencia erradicar el neoliberalismo de nuestro país.
5. Puesto que la inmensa mayoría de los trabajadores no pertenecen a sindicato alguno y la mayoría de las organizaciones sindicales se encuentran secuestradas por burocracias, es pertinente constituir nuevas organizaciones de trabajadores y democratizar las existentes.
6. Dado que la correlación de fuerzas socio-políticas le es desfavorable a los trabajadores, sus organizaciones deben hacerse presentes en la sociedad a través de sus demandas y propuestas.
7. Es necesario desarrollar un conjunto de iniciativas que permitan crear nuevas organizaciones de trabajadores, acumular fuerzas y ganar el apoyo y simpatía de la mayoría de los mexicanos hacia la ANTT.
8. Las reformas que han impuesto los gobiernos neoliberales, y las que pretende imponer el actual, son ilegales, ilegítimas e inhumanas, debemos trabajar para impedir nuevas reformas y revertir las ya impuestas por el neoliberalismo en nuestro país.

Por lo anterior, la ANTT define los siguientes:

EJES DE LUCHA

Defensa de los derechos laborales.

El Artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo se deben cumplir y hacer valer los derechos y conquistas de los trabajadores.

La Constitución y los artículos: 3º, 27, 28 y 123 son parte del patrimonio del pueblo mexicano y

no pueden ser reformados por un Congreso que no tiene el carácter de Constituyente.

En el Congreso de la Unión no están representados los trabajadores y los representantes populares en funciones no los representan pues legislan en contra de los intereses del pueblo mexicano.

El gobierno foxista pretende legalizar mediante la reforma laboral las arbitrariedades y violaciones a la ley y a los derechos de los trabajadores, que los empresarios han impuesto en el mercado de trabajo.

Defensa de la seguridad social

Con objeto de abaratar la mano de obra y privatizar los servicios de salud, pensiones y jubilaciones, los gobiernos neoliberales asfixian presupuestalmente a las instituciones de seguridad social, para justificar la privatización de dichos servicios. Las pensiones del IMSS se privatizaron y entregaron a la banca y pretenden hacer lo mismo con las del ISSSTE. Diversas áreas de estas instituciones son concesionadas a la iniciativa privada. Esta política pone en peligro la salud y la calidad de vida de todos los trabajadores y sus familias.

Defensa de la educación pública

La educación pública (en todos sus niveles) y el patrimonio cultural padecen los recortes al gasto público. La privatización de nuestra herencia cultural y del servicio educativo avanza a pesar de la resistencia de los estudiantes y los trabajadores del sector. Se imponen criterios empresariales y productivistas en el sistema educativo nacional, mediante el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Por un Presupuesto de Egresos y una Ley de Ingresos que redistribuyan de manera justa y solidaria el ingreso

Las políticas neoliberales han hundido en la pobreza a más de 70 millones de mexicanos. El

gasto público federal representa apenas el 23% del PIB y el 40% de dicho presupuesto se destina al pago del endeudamiento interno y externo, y la deuda total asciende al 110% del PIB.

El presupuesto público debe destinarse a cumplir las obligaciones sociales del estado.

Son urgentes la moratoria a la deuda pública y una reforma fiscal que grave con más a quienes concentran la mayor parte del ingreso nacional, para que el presupuesto sea mayor y se distribuya de manera justa y solidaria.

Defensa de la soberanía energética

La industria energética nacional es patrimonio de todos los mexicanos, hasta ahora se ha mal administrado traicionando los intereses nacionales. El gobierno de Fox pretende privatizarla y poner el sector al servicio de los intereses económicos belicistas de los EU. Los trabajadores tenemos que defender nuestras industrias energéticas.

Defensa de los derechos civiles, políticos y humanos

En innumerables ocasiones los gobiernos neoliberales han respondido a las luchas por democracia y justicia social con represión militar y policiaca, con desapariciones y detenciones ilegales de los líderes sociales y políticos, y con el encubrimiento por acción y por omisión de los autores intelectuales y los ejecutores de estas violaciones a los derechos humanos, civiles y políticos de los mexicanos.

Con base en estos ejes de lucha la ANTT establece los siguientes compromisos:

COMPROMISOS

1. *Construir un nuevo movimiento democrático de los trabajadores*

Trabajar por la efectiva democratización de los sindicatos existentes y organizar en sindicatos democráticos e independientes a la inmensa masa de trabajadores que hoy se encuentran indefensos ante el poder patronal y gubernamental.

2. *Defender los derechos laborales de los mexicanos*

Rechazar toda reforma al Artículo 123 constitucional y a la Ley Federal del Trabajo. Luchar por revertir las reformas a otras leyes que conculcan derechos de los trabajadores. Denunciar y rechazar la usurpación de las funciones del Poder Legislativo realizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que mediante jurisprudencias reforma la legislación laboral en perjuicio de los trabajadores.

3. *Defender la industria energética nacional*

Rechazar toda forma de privatización del sector, tanto a nivel constitucional como en la legislación secundaria.

4. *Defender la seguridad social (servicios médicos, pensiones y jubilaciones)*

Demandar que se detenga la descapitalización y la privatización de las instituciones de seguridad social. Rechazar el uso de las pensiones y jubilaciones para financiar a la iniciativa privada y exigir la reversión de las reformas que las ponen al servicio del capital. Demandar la unificación de las instituciones de seguridad social y la universalización de sus servicios con sentido solidario y redistributivo. Promover la constitución de un sindicato nacional de los trabajadores de la salud y la seguridad social.

5. *Defender la educación pública en todos sus niveles*

Demandar la recuperación presupuestal del sector hasta alcanzar el 8% del PIB. Promover un Congreso Nacional de Educación, para definir un nuevo proyecto nacional de educación. Promover la construcción de un sindicato nacional de trabajadores de la educación media y superior y una federación nacional de sindicatos de la educación y la cultura.

6. *Luchar por un nuevo modelo económico*

Demandar al poder legislativo un cambio profundo al modelo económico. Exigir el inicio de un notorio proceso de redistribución del ingreso con criterios de justicia y solidaridad.

7. *Ejercer de manera cotidiana la solidaridad*

Las organizaciones firmantes de estos compromisos nos comprometemos a apoyar (económica y físicamente) y a defender (política, ideológica y jurídicamente) al resto de los contingentes de trabajadores, porque cada

movimiento es un aspecto particular de la lucha de todos.

8. *Participar y promover el plan de acción adjunto*

Las organizaciones y personas participantes en la ANTT participaremos al máximo de nuestras posibilidades en las actividades del plan de acción, coordinarnos con todas las agrupaciones y enriquecerlo con iniciativas.

9. *Promover la firma de estos compromisos*

Las y los signantes de estos compromisos invitaremos a organizaciones de trabajadores, civiles, religiosas, políticas, ecológicas, de defensa de derechos humanos, de equidad de género, de defensa de los derechos de los niños y los ancianos, etc. a compartir estos propósitos y compromisos, porque esta lucha es en beneficio de todos y por tanto es un deber de todos.

10. *Luchar por erradicar el neoliberalismo de nuestro país.*

Puesto que las políticas neoliberales han empobrecido a los mexicanos en lugar de resolver los graves problemas que padecemos, promoveremos la unidad en la lucha contra estas políticas hasta su total erradicación de nuestro país.

11. *Demandar el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés.*

Los indígenas mexicanos tienen el inalienable derecho a que las leyes mexicanas reconozcan y garanticen sus derechos culturales, humanos, civiles y políticos, por lo que debe abrogarse la ley anti-indígena aprobada por el poder legislativo, para ser sustituida por una que respete la letra y espíritu de los acuerdos de San Andrés.

Como parte de la primera etapa de actividades para el desarrollo y cumplimiento de estos compromisos la ANTT desarrollará el siguiente plan de acción.

PLAN DE ACCIÓN

* La ANTT pondrá a consulta de todos los trabajadores del país y del pueblo en general la realización del **Primer Paro Nacional por la Erradicación del Neoliberalismo** (en defensa de

los derechos laborales –rechazo de la reforma a la LFT-, de la seguridad social, de la educación pública, de la soberanía energética, de los derechos civiles y humanos y por un Presupuesto

de Egresos y una Ley de Ingresos que redistribuyan de manera justa y solidaria el ingreso), **para el 18 de febrero del 2003**, como una acción que nos permita organizarnos y acumular fuerzas para posteriormente convocar a un 2º Paro que alcance mayor extensión y profundidad, y los que sean necesarios hasta eliminar por completo ese conjunto de políticas ilegales, ilegítimas e inhumanas, que sólo han agravado los problemas del país y han hundido en la pobreza a la mayoría de los mexicanos. Para organizar y promover el Paro Nacional proponemos integrar **Comités Promotores** en los barrios, ejidos, municipios, colonias, escuelas, centros de trabajo y en todo lugar en que sea posible.

* La ANTT convocará a la realización de una **Asamblea Latinoamericana de Trabajadoras y Trabajadores por la Erradicación del Neoliberalismo en el Continente, el 22 de marzo de 2003**, a la que serán invitadas todas las fuerzas democráticas de trabajadores del continente.

* Para poner un alto a los promotores de la reforma neoliberal a la Ley Federal del Trabajo, comisiones representativas de la ANTT, y de las organizaciones que decidan sumarse a esta iniciativa, acudiremos a las sedes de los partidos políticos y a sus fracciones parlamentarias para

exigirles que retiren, que no presenten y que rechacen toda iniciativa de reforma a la legislación laboral y al sector energético de nuestro país.

* La ANTT promoverá la más amplia confluencia de movimientos y organizaciones sociales a fin de demandar durante los meses de noviembre y diciembre, a los poderes ejecutivo y legislativo, que el presupuesto de egresos de la federación redistribuya el ingreso de manera justa y solidaria, que se prioricen e incrementen las partidas para servicios públicos, que se reduzcan los dedicados al pago de la deuda pública; y que la Ley de Ingresos realmente imponga cargas impositivas superiores a quienes han concentrado la riqueza nacional.

¡¡EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS
LABORALES Y CONTRA LA REFORMA A LA LEY
FEDERAL DEL TRABAJO!!

¡¡EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA
ENERGÉTICA, LA SEGURIDAD SOCIAL, LA
EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA DISTRIBUCIÓN
EQUITATIVA Y SOLIDARIA DEL INGRESO!!

¡¡POR LA ERRADICACIÓN DEL
NEOLIBERALISMO DE NUESTRO PAÍS!!

energía v2, n31, octubre 13 de 2002

Contenido de <i>energía 31</i>	28	Inaceptable contratismo extranjero	
POLÍTICA			
<i>¡Ningún Plan B!</i>	1	<i>¡Vuelve a Mentir!</i>	12
<i>¡Derogar reformas de 1992!</i>		Se entregaría a privatizadores el control operativo del SEN	
<i>Cheney Contratista de PEMEX</i>	4	<i>Iniciativa Eléctrica de Fox /4</i>	15
Sucios negocios de neoliberales		El CENACE fuera de CFE	
<i>¡No a la Guerra!</i>	5	<i>Ley Eléctrica del FTE /4</i>	18
Movilizaciones en Europa y América		Integración industrial y de investigación	
ENERGÉTICA		MOVIMIENTO OBRERO	
<i>Van tras Institutos</i>	7	<i>Marcha en París</i>	22
Desnaturalizarlos y privatizarlos		Contra privatización energética	
<i>EPRI sustituiría a IIE</i>	9	<i>Asamblea ANTT 2002</i>	25
		Acuerdos democráticos	